

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

- *Link de la grabación en YouTube:* <https://www.youtube.com/watch?v=exEg8o-xSME>
- *Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.*

Con la asistencia remota en las sedes de cada integrante de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, siendo las trece horas con seis minutos del siete de agosto de dos mil veintitrés, dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión; dirigiendo la sesión la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, y como Secretario de esta, el Comisionado **David Enrique Menchaca Zúñiga**; con el acompañamiento de la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Norma Julieta del Río Venegas, así como del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia **Oscar Mauricio Guerra Ford**, y del Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT celebrada el pasado 27 de abril de 2023.
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la solicitud del Organismo Garante de Puebla de implementar una funcionalidad para que la denuncia de incumplimiento se realice por fracción en la sección de consulta pública de la PNT.
- V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la solicitud del Organismo Garante de Sinaloa de implementar, en la sección de consulta pública de la PNT, la funcionalidad para que en las obligaciones locales se pueda visualizar la información con base en el año que se seleccione, ya que actualmente se muestra la información de todos los años.
- VI. Informe del estatus de la entrega de sistema INFOMEX que se encuentran en el centro de datos del INAI.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

- VII. Informe del estatus de implementación de los SEGIM – SICOM en los Organismos Garantes Locales.
- VIII. Informe del estatus de la funcionalidad de portabilidad en Organismos Garantes Locales.
- IX. Informe del estatus del proyecto de depuración de información que ya cumplió su periodo de conservación.
- X. Presentación, por parte del INAI, del informe y video explicativo respecto de la solución informática de la solicitud del Organismo Garante de Jalisco para implementar un control de autenticación en la sección de denuncias de la consulta pública PNT.
- XI. Informe sobre la herramienta desarrollada por el grupo pídala.Info.
- XII. Informe de la carga de información trimestral que inicia en el mes de Julio.
- XIII. Informe de la carga de información con los formatos del buscador de género.
- XIV. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario de la Comisión **David Enrique Menchaca Zúñiga**, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, haciendo uso de la voz procedió a el desahogo de los puntos del orden del día.

I.- En desahogo al **punto 1 del Orden del Día**, referente a la lista de asistencia y verificación de quórum legal , el **Secretario de la Comisión** realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes participantes:

1. **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, Coordinadora de la Comisión (Quintana Roo);
2. **David Enrique Menchaca Zúñiga** Secretario de la Comisión (San Luis Potosí);
3. **Nancy Ávalos Cuevas** en representación de la Comisionada **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
4. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche);
5. **Jesús David Pineda Carpio** (Chiapas);
6. **Julio César Bonilla Gutiérrez** (Ciudad de México);

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

7. **Guillermo Alvarado Montañez** en representación de la Comisionada **Lucía María Mariscal Cárdenas** (Durango);
8. **Guillermo Aba Montaner** en representación de la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango);
9. **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
10. **Gelacio César Talavera Giessler** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
11. **Juana Inés Jiménez Perdomo** en representación de la Comisionada **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México);
12. **Gilberto Martín Villegas Ramírez** en representación de la Comisionada **Mariela del Carmen Huerta Guerrero** (Guanajuato);
13. **Myrna Rocío Moncada Mahuem** (Hidalgo);
14. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
15. **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
16. **Salvador Romero Espinosa** (Jalisco);
17. **Pedro Antonio Rosas Hernández** (Jalisco);
18. **Abraham Montes Magaña** (Michoacán);
19. **Xitlali Gómez Terán** (Morelos);
20. **Ramón Alejandro Martínez Álvarez** (Nayarit);
21. **Francisco Javier García Blanco** (Puebla);
22. **Claudette Yanell González Arellano** (Quintana Roo);
23. **Ana Cristina García Nales** (San Luis Potosí);
24. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
25. **David Agustín Jiménez Rojas** (Veracruz);
26. **Samuel Montoya Álvarez** (Zacatecas), y
27. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas).

Posteriormente durante del desarrollo de la sesión, se incorporó el Comisionado **Roberto Nava Castro** (Guerrero).

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario de la Comisión informó que se contaba con **27** de los **37** integrantes presentes de la Comisión; por lo que, declaró quórum legal y la apertura oficial de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del mismo la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, instruyo al Secretario de la Comisión, el Comisionado **David Enrique Menchaca Zúñiga**, para que le diera lectura en los términos señalados,

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

posteriormente la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Coman**, mencionó que por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, no habría lugar a la inclusión de asuntos generales para esta sesión.

Por lo anterior, el Secretario de la Comisión, el Comisionado **David Enrique Menchaca Zúñiga** sometió a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CTIyPNT/ACUERDO/07/08/2023- EXT02-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.</i></p>
--	--

III.- En desahogo **del punto 3 del Orden del Día**, correspondiente a la presentación, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT celebrada el pasado 27 de abril de 2023, el Secretario de la Comisión, el Comisionado **David Enrique Menchaca Zúñiga** informó que el acta fue circulada en conjunto con la convocatoria, por lo que sometió en votación económica la dispensa de su lectura, tomando el siguiente:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

ACUERDO:

<p>SNT/CTIyPNT/ACUERDO/07/08/2023- EXT02-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT celebrada el pasado 27 de abril de 2023</i>
--	--

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario de la Comisión, el Comisionado **David Enrique Menchaca Zúñiga** sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT celebrada el pasado 27 de abril de 2023, emitiendo el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CTIyPNT/ACUERDO/07/08/2023- EXT02-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT celebrada el pasado 27 de abril de 2023.</i>
--	--

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día** referente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la solicitud del Organismo Garante de Puebla de implementar una funcionalidad para que la denuncia de incumplimiento se realice por fracción en la sección de consulta pública de la PNT, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, mencionó que se recibió una petición por parte del Organismo Garante de Puebla y que incluso visitaron el INAI los tres Comisionados, ellos propusieron la funcionalidad para que una denuncia por incumplimiento en consulta pública en la Plataforma Nacional de Transparencia se seleccione y solo se denuncie por parte del ciudadano la fracción que ocupe, porque hasta el momento, al poner una denuncia se va con más fracciones y entonces se incrementa el trabajo porque la denuncia llega pero con denuncias a todas las fracciones.

Refirió que, para la implementación de la funcionalidad, se considera eliminar el acceso directo a las denuncias de incumplimiento desde la página principal de consulta pública y, en este caso, no permitir más de una fracción en la denuncia, de tal manera que, al recibir una denuncia, se sabrá específicamente cuál es la fracción que se está denunciando, y no todas las fracciones que no corresponden, así mismo también visualizar únicamente los periodos con carga en línea de tiempo actual.

En uso de la voz el Comisionado **Francisco Javier García Blanco**, mencionó que en la práctica se ha estado encontrando con este caso, que en la propia Ley General se establece que para las denuncias se debe dar una descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado, adicionalmente a lo anterior, que en el Estado de Puebla, en su lineamiento local se agrega la decisión clara y precisa del incumplimiento denunciado especificando artículo, fracción, inciso o criterio correspondiente, para hacerlo más claro.

Dijo que si se considera que esto se multiplica por la cantidad de veces que sea necesario, se podría considerar algo ocioso, es por ello que su intención de proponer la adecuación es para que realmente la denuncia sea mucho más clara, mucho más específica y en cuanto a cuestión de fracciones sea más particular, y no involucrar aquellas que no se refieren al respecto de la denuncia.

La Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, mencionó que tenía la duda en cuanto que, si se denuncian dos o tres fracciones, se tendrían dos o tres denuncias y luego nada más acumulamos; en respuesta, el Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**, de forma afirmativa, señaló que sí tendría que ser una denuncia por fracción, de tal manera que cuando un usuario visite una fracción solamente va a poder

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

presentar la denuncia de esa fracción que está visitando y tendría que acumularlas entonces.

El Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, expuso a los presentes la iniciativa de sumarme a la propuesta, ya que es muy importante que se acoten las denuncias de obligación y transparencia y se acoten lo más específico posible al incumplimiento para evitar que se haga mal uso de la plataforma y no saturar a los sujetos obligados, de tal manera que se pueda comenzar a pensar en blindar a los sujetos obligados y a los propios Organismos Garantes contra ataques automatizados de solicitudes de información, de recursos, etcétera.

Prosiguiendo con las intervenciones, la Comisionada **Teresa Dolz Ramos**, dijo que si bien ese tipo de situaciones no suceden en el Estado de Campeche, que ante la mejora a la Plataforma, se pudiera unificar el criterio en los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, para no tener la necesidad en lo particular cada estado, a lo que la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, contestó que la idea es recoger información, para posteriormente acudir a la reforma de lineamientos, porque la Plataforma aplica en lo general para todos.

En uso de la voz el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, expresó que al tratarse de tecnológica y que, si se involucran los derechos humanos, esto no limitaría el derecho de las personas de ir en contra de la sencillez y la expeditos en los procedimientos que a través de una propia revisión pudiera hacer denuncias múltiples, además de que tenía la duda, actualmente no se puede denunciar varias, que son varias denuncias individuales, contestando la Comisionado **Norma Julieta del Río Venegas**, que actualmente hay un exceso, que se tiene un conteo de 10 millones al mes de intentos de ataques a la PNT, por lo que considera que es sano realizar la adecuación.

Por su parte la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña**, comento que, en el caso del Estado de México, ellos tienen su propia plataforma, por lo que pregunto cómo les aplicaría esta modificación, porque cuando llegan algunas denuncias a su sistema INFOMEX, entregan un formato para que llenen los particulares y para que sea atendido; en atención a la pregunta, el Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**, comento que es exactamente igual, también aplicaría la modalidad de que únicamente se podría denunciar una fracción a la vez, porque el cambio aplica nada más en la PNT, solamente ahí es donde nada más



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

se le va a permitir denunciar la fracción que tiene a la vista el usuario, de otro modo el cómo lo manejen en su sistema no habría cambio, complementando la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, menciono que en su sistema sería conforme a lo que se determine los lineamientos respectivos del Estado de México.

El Comisionado **David Enrique Menchaca Zúñiga**, en uso de la voz, comento que el Estado de San Luis Potosí está en las mismas circunstancias, que también tiene una Plataforma propia y que estarían llegando al mismo puerto o criterio que comentó la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña**.

El Comisionado **Jesús David Pineda Carpio**, comentó que el tema de delimitar la fracción de las denuncias, es muy importante para agilizar el trabajo y hacerlo más eficaz y delimitado, por lo que sugirió tener la opción de mejor hacer una selección de las fracciones de un catálogo expuesto, con la finalidad de aminorar o agilizar los procesos que en una misma denuncia tuviera, atendiendo a los comentarios el Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**, precisó que esta modalidad o esta modificación se va hacer únicamente en la parte de obligaciones de transparencia en la PNT, además de que cuando un usuario está dentro de la fracción difícilmente podrá visualizar al mismo tiempo otra fracción, por lo que consideran más beneficio el separarlo, para evitar denuncias ociosas, ya que como se encuentra actualmente, el ciudadano puede seleccionar todas las fracciones sin siquiera saber si falta o no la información.

En intervención, la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, comento que tenía la duda al respecto de si se podría activar una fracción y un periodo únicamente, porque se tendría que poner que trimestre es el que se está denunciando, nuevamente el Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**, comentó que actualmente la consulta pública muestra todos los trimestres, incluso los que aún no han ocurrido, por lo que en el cambio solicitado se hará el ajuste para que solo sea posible seleccionar trimestres que sí tienen vigencia y que cuenten con carga de información; a lo que la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó que hay que ser equilibrados, por lo que cedió el uso de la voz a **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, Dirección General de Evaluación del INAI, quien comentó que no sería necesario incluir esta parte en una reforma de los lineamientos generales porque solamente se trata de hacer mejoras en la vista pública del ciudadano, porque los lineamientos técnicos se refieren a lo que se

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

va a publicar y el tema de la denuncia no se refiere a no entrar al fondo de cómo se deben presentar las denuncias y sus requisitos.

Asimismo, el Comisionado **Abraham Montes Magaña**, señaló sumarse por completo a la propuesta que se realiza, porque es una situación que a todos les puede pasar, que a su parecer la modificación es muy sana y muy noble, para que se pueda denunciar únicamente lo que se está visualizando, de tal manera que solo se atiendan las denuncias fundamentadas.

Retomando el uso de la voz, la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, comentó que, haciendo el análisis de lo expuesto, va a ayudar mucho a todos y en el tema de los ataques definitivamente se verá reflejado en una baja a nivel nacional.

El Comisionado **Roberto Nava Castro**, haciendo uso de la voz se sumó al proyecto y que va a derivar en una concientización proactiva al ciudadano específicamente en el tema de recurso de revisión.

ACUERDO:

<p>SNT/CTIyPNT/ACUERDO/07/08/2023- EXT02-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El implementar una funcionalidad para que la denuncia de incumplimiento se realice por fracción en la sección de consulta pública de la PNT.</i>
--	---

V.- En desahogo **del punto 5 del Orden del Día**, referente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la solicitud del Organismo Garante de Sinaloa de implementar, en la sección de consulta pública de la PNT, la funcionalidad para que en las obligaciones locales se pueda visualizar la información con base en el año que se seleccione, ya que actualmente se muestra la información de todos los años, la

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, mencionó que se recibió la propuesta de implementación de una sesión de consulta pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta funcionalidad permitirá visualizar la información de las obligaciones de transparencia en base al año que se seleccione y que no muestre la información de todos los años.

Prosiguió la explicación el Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**, indicando que el primer punto es poder diferenciar el ejercicio de cada registro que se va cargando, porque actualmente se muestra todos los ejercicios, mencionó que en el caso particular del Estado de Sinaloa. fue el Organismo Garante quien realizó los ajustes para que se pueda visualizar de tal forma que se pueda observar por ejercicio en la plataforma, bajo en ese entendido, dijo que habría que hacer que cada Organismo Garante tendría que realizar sus ajustes para que la DGTI del INAI pueda ya en la plataforma hacer el cambio y que también la información de todos los Organismos Garantes se vea por año en la consulta pública.

Mencionó que, en cuanto a la parte de la denuncia, la propuesta es que solo se le pueda presentar una denuncia a sujetos obligados que están activos, es decir, que ya no se pueda denunciar a sujetos obligados que están marcados como extintos, ya que actualmente todavía aparece ahí la información que cargaron sujetos obligados que ya no existen a manera de consulta, también es posible que el usuario la vea y la pueda denunciar.

Por su parte, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, aclaró que la información expuesta es solo de conocimiento, por lo que no se requiere realizar una votación de aprobación.

Si alguien quiere más información al respecto los compañeros de Sinaloa también ven la película, también Jaime y los ponemos a la orden.

En la ronda de intervenciones, el Comisionado **Abraham Montes Magaña**, mencionó que el tema es de interés para el Estado de Michoacán, y que le gustaría replicarlo; en respuesta la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, indicó que se podían poner en contacto el Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**.

VI.- En desahogo del punto 6 del Orden del Día, referente al informe del estatus de la entrega de sistema INFOMEX que se encuentran en el centro de datos del INAI, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, expuso que estuvieron trabajando con

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

la Dirección de Tecnologías por la memoria informática y por las capacidades de los servidores, que se tenían 10 estados albergados al sistema INFOMEX, que eran Baja California, Colima, Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Nuevo León, San Luis y Querétaro, quienes de manera inmediata acudieron para que se hiciera la descarga y que ya no se tenga ningún Estado albergado en el sistema INFOMEX.

En la ronda de intervenciones, el Comisionado **David Enrique Menchaca Zúñiga**, celebro que efectivamente ya no quede ningún estado en el sistema INFOMEX, además de reconocer el trabajo realizado por los Organismos Garantes.

VII.- En desahogo **del punto 7 del Orden del Día**, referente al informe del estatus de implementación de los SEGIM – SICOM en los Organismos Garantes Locales, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, mencionó que los avances en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y el Sistema de Comunicación entre los Organismos Garantes, ya está prácticamente por lograrse en su totalidad, solo faltan los Estados de Campeche y Morelos.

Comentó que, en el caso de Campeche, ya se retomaron las capacitaciones, las cuales son: la capacitación para los Sujetos Obligados y la capacitación para el personal del Instituto de Campeche, mientras que en el caso de Morelos ya se capacitó este año al personal.

Mencionó que el 4 de julio envió un oficio dirigido a los Organismos Garantes de Campeche y Morelos, refiriéndose a la capacitamos a los sujetos obligados, con la finalidad de poder estar al 100 por ciento, cumpliendo de esta manera con las reformas del 2014.

Terminado con su informe, dijo que estuvieron en Tamaulipas, donde ya se pusieron en marcha los sistemas.

VIII.- En desahogo **del punto 8 del Orden del Día**, referente al informe del estatus de la funcionalidad de portabilidad en Organismos Garantes Locales, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó que al respecto solo falta el Estado de Morelos, por lo que ya envió en respectivo oficio al Organismo Garante, para concluir y cerrar otro punto pendiente que estaba de la reforma de 2014 con los nuevos lineamientos.

Agradeció el apoyo de los demás Organismos Garantes, ya que la gente empieza a ubicar este tema, y refirió que es un tema que hay que explotarlo, para que, a través de

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

las agendas, puedan invitar a la sociedad, para que la gente sepa que puede realizar la portabilidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y todo lo que se simplifica, indicando que es una de las razones para lo que sirve el INAI, la Plataforma Nacional de Transparencia y los Organismos Garantes de Transparencia.

IX.- En desahogo **del punto 9 del Orden del Día**, referente al informe del estatus del proyecto de depuración de información que ya cumplió su periodo de conservación, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó que este tema se viene trabajando desde el año pasado de manera conjunta la depuración de la información en la base de datos de 30 estados de la Federación y que se terminó el 7 de julio de 2023, por lo que pidió felicitar a los Directores de Tecnologías de los Organismos Garantes.

Mencionó a los presentes que durante el proceso de depuración hubo varias capacitaciones, porque de acuerdo a los lineamientos se tenían que realizar, respecto de la actualización de información de los buscadores de la Plataforma Nacional para darla de baja también se realizó en el periodo del 7 de julio al 21 de julio de 2023, así mismo el 1 de agosto se iniciaría con el desarrollo de un proceso particular para la eliminación de información del Organismo Garante del Estado de México, ya que existe la interoperabilidad a través del Web Services, en el caso del Organismo Garante de la Ciudad de México no proporcionó información requerida para su depuración, por lo que pidió de la manera más atenta quede lista la depuración, mencionó que en términos generales es muy satisfactorio, porque todo lo que se está haciendo, permite que la Plataforma Nacional de Transparencia esté tranquila, estable y que permite que la estén cuidando.

Continuo el Director General de Tecnologías de la Información del INAI, **Jaime Román Carlos**, agregando que la información se encuentra bajo resguardo, que la información que se depuró de la Plataforma Nacional está resguardada a manera de respaldo y que todavía se tiene conservada, solamente ya no está en la plataforma.

En la ronda de intervenciones la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña**, mencionó que el INFOEM no ha cumplido con la depuración o no se ha concluido con esta, por lo que pidió el apoyo del Director de Tecnologías de la Información del INAI, para que les señale cuáles son los elementos técnicos que permitan eliminar la información que ya cumplió su tiempo de vigencia y ya le habían mandó un correo.

Continuando, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, indicó que la información se encuentra en los Lineamientos Técnicos Generales, mencionó que,

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

desde el mes de noviembre, se envió un oficio por parte del Sistema Nacional de Transparencia, donde se explicaba perfectamente la situación que eso y que debían de haberlo hecho desde el año de 2019, comentó que se realizan capacitaciones y que el Director de Tecnologías de la Información se pondría en contacto para dar apoyo ante la situación.

Prosiguió la Comisionada **Xitlali Gómez Terán**, comentó que le corresponde al tema del SIGEMI-SICOM, su coordinador de sistemas, le indicó que ya se había realizado la capacitación, al respecto de la portabilidad, solicito que en lo particular, se le diera copia de conocimiento siempre de los oficios que se mandan al Organismo Garante, para que le pueda dar seguimiento correspondiente, a lo que la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, respondió que contara con lo solicitado y con el apoyo necesario.

X.- En desahogo **del punto 10 del Orden del Día**, referente a la presentación, por parte del INAI, del informe y video explicativo respecto de la solución informática de la solicitud del Organismo Garante de Jalisco para implementar un control de autenticación en la sección de denuncias de la consulta pública PNT, el Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, comentó que se en el Organismo Garante de Jalisco, se percataron que se estaba permitiendo la interposición de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia únicamente señalando un correo electrónico como el único filtro válido para hacer la denuncia sin ningún otro tipo de candado o verificación, lo cual permitió realizar un pequeño experimento y se descubrieron dos cosas: la primera que se puede usar cualquier correo electrónico, sea o no sea existente, y te va a permitir a hacer la denuncia, lo cual podría generar que un ciudadano haga una denuncia, se equivoque y que ya no reciba ninguna notificación; en apoyo a la ciudadanía, con la finalidad de evitar cualquier tipo de inconveniente, mencionó que se sugiere que exista un pre-registro, para que cuando se presente una denuncia siempre esté vinculada con la cuenta de correo previamente verificada.

Comentó que se detectó otro problema en el que se pudiera hacer mal uso de la herramienta para saturar cuentas de correos electrónicos, esto consiste en tomar un correo electrónico, ejemplificó con el caso de un correo institucional oficial, de cualquiera los Comisionados o Comisionadas, con el cual se presentan 500 denuncias y se iban a recibir 500 correos electrónicos, esto sucede en cualquier cuenta de correo, tanto oficial o personal en el que se haya puesto en la presentación de la denuncia, y posteriormente el Organismo Garante estaría notificando ahí el avance de sus denuncias hasta la resolución correspondiente sin que realmente estos hubieran hecho realmente la denuncia, mencionó que esta situación podría haber generado

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

afectaciones a terceros ajenos a la denuncia, mismo que no puede notificar el error al Organismo.

Por lo anterior se realizó la propuesta u observación a la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y a su equipo de trabajo, mismos que al revisar constataron que ambas cuestiones eran posibles y con el ánimo de prevenir cualquiera de las dos posibles afectaciones, de tal manera que rápidamente se trabajó en el ajuste a la plataforma, con lo cual se evitó el mal uso de la misma y cuidar de ella.

Aclaró ante los presentes que esta adecuación, si bien significa realizar un paso que te puede tomar 10 segundos o 20 segundos más, va a resolver muchos problemas, además de que no violan el principio de formalidad, ni de sencillez y celeridad, comentó que, por el contrario, en la medida en que sean más claras las reglas internas de la PNT para acceder a su uso y a ejercer sus derechos, va a beneficiar a toda la sociedad.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, agradeció al Comisionado **Salvador Romero Espinosa** por su participación, así como al equipo de la Dirección de Tecnologías de la Información del INAI por la pronta respuesta, además de invitar a todos a expresar propuestas de mejora tal como lo hicieron los Comisionados de Jalisco, Puebla y Sinaloa.

XI.- En desahogo **del punto 11 del Orden del Día**, referente al informe sobre la herramienta desarrollada por el grupo pídala.Info., la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, mencionó que se tuvo la visita de unas personas que pertenecían a una empresa, que presentaron el desarrollo de una solución tecnológica, misma que solicitaron conectar a la PNT, la cual es capaz de enviar de tres a cuatro solicitudes por segundo, lo que representa 240 por minuto, 14 mil 400 por hora a todos; en conjunto con la Dirección General de Tecnología de la Información y la Dirección Jurídica del INAI, se les dio la atención informando que la plataforma no pertenece al INAI, que la plataforma es un bien Público Nacional, que ella como encargada de la PNT, no podía decidir si podían conectarse, que incluso eso conllevaría caer en un acto de corrupción, prosiguió diciendo que el tema lo comentó a los comisionados del INAI en una reunión administrativa, donde participó también el área jurídica, para que mediante esta vía se le diera contestación pertinente a la empresa.

Es por ello que también lo hacía del conocimiento de los participantes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

XII.- En desahogo **del punto 12 del Orden del Día**, referente al informe de la carga de información trimestral que inicia en el mes de Julio, la Comisionada **Norma Julieta del**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

Río Venegas, informó sobre la carga de obligaciones de transparencia de este segundo trimestre que acaba de concluir, que todos los Organismos Garantes descargaron los formatos que tuvieron cambios en sus criterios y que durante el periodo que fue la carga algunos tomaron días inhábiles y otros la mitad de tiempo, pero todos sus directores de tecnologías y su unidad de transparencia, estuvieron consultando cosas sobre el llenado.

XIII.- En desahogo **del punto 13 del Orden del Día**, referente al informe de la carga de información con los formatos del buscador de género, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, mencionó que se modificaron por el buscador de género, por lo que estuvo el personal de los Organismos Garantes preguntando cuestiones al respecto, se mantuvo en retroalimentación 61 obligaciones de transparencia, importadas a los formatos estatales, de los cuales son 37 comunes y 24 específicas.

Reiteró que, ante cualquier situación, el equipo de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI, se encuentra disponible para atenderlos, así mismo envió un mensaje de felicitación a todos los directores de tecnologías de los Organismos Garantes por su desempeño y acompañamiento.

XIV.- En desahogo del **punto 14 del Orden del Día**, referente al cierre de la sesión, la Coordinadora de la Comisión **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** agradeció a las y los presentes y siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, tiempo del centro de México, del día 7 de agosto de 2023 se declaró formalmente finalizados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT - - - - -



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Tecnologías de la Información y
Plataforma Nacional de Transparencia del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA(Remota)**

Número: SNT/TIyPNT/ACTA/07/08/2023-EXT02

**Coordinadora de la Comisión de
Tecnologías de la Información y
Plataforma Nacional de
Transparencia del SNT**

**Magda Eugenia de Jesús Lozano
Ocman**
Coordinadora de la Comisión,
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales de Quintana Roo.

**Secretario de la Comisión de
Tecnologías de la Información y
Plataforma Nacional de
Transparencia del SNT**

David Enrique Menchaca Zúñiga
Secretario de la Comisión,
Comisionado Presidente de la
Comisión Estatal de Garantía de
Acceso a la Información Pública del
Estado de San Luis Potosí.

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, celebrada el día siete de agosto de dos mil veintitrés, de manera remota.